

Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

BASES PARA EL 8VO CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS TEMPORAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS Y HOGAR PROTEGIDO; SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación temporal de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en Centros De Salud Mental Comunitaria, Hogares Protegidos según lo dispuesto en el D.S. N° 012-2021-EF

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 01; y, se enmarcan en la estricta necesidad de servicio, con plazo determinado por necesidad transitoria, a requerimiento de las Oficinas usuarias y prestar servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Hogar Protegido; en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- Recursos Ordinarios: META SIAF 146
Actividad 5005196: Tratamiento, con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico.
- Recursos Ordinarios: META SIAF 040
Actividad 5005145: Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa de Salud Mental.
- Recursos Ordinarios: META SIAF 042
Actividad 5005189: Tratamiento de personas con problemas psicosociales.
- Recursos Ordinarios: META SIAF 043





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

Actividad 5006281: Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia.

- Recursos Ordinarios: META SIAF 045
Actividad 5005195: Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico.
- Recursos Ordinarios: META SIAF 046
Actividad 5005197: Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico.
- Recursos Ordinarios: META SIAF 047
Actividad 5006071: Capacitación a actores sociales que promueven la convivencia saludable.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- LEY N° 31131
- Decreto de Urgencia N° 034-2021 **Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.**
- Decreto Supremo 012-2021-EF
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31084, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L. N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA.
- Circular N° 52-2020-OGGRH/MINSA
- Decreto Supremo N° 09-2021-S.A.
- D.S. N° 033-2012-PCM
- D.L. N° 824 - Ley de Lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas y sus modificaciones.
- CONVENIO N° 006-2016-DV

2.1. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación temporal de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

3. ETAPAS DEL PROCESO:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Talento Perú y el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

- **CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN A PLAZO DETERMINADO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS DE NECESIDAD TRANSITORIA TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:**

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1	Publicación del Proceso en el Portal de Talento Perú de SERVIR. https://talentoperu.servir.gob.pe/	10/05/2021	12/05/2021
2	Publicación de la convocatoria en la página de la Institución www.diresamdd.gob.pe	10/05/2021	12/05/2021
3	Presentación y recepción de curriculum vitae documentado en correo: convocatorias@diressamdd.gob.pe	10/05/2021	12/05/2021 23:59 hrs.
4	Evaluación Curricular	13/05/2021	13/05/2021
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página de la Institución www.diresamdd.gob.pe	13/05/2021	13/05/2021
6	Publicación de cronograma de entrevista personal en la página de la Institución www.diresamdd.gob.pe	13/05/2021	13/05/2021
7	Entrevista personal se realizara de manera virtual (zoom, whatsapp, meet u otros)	14/05/2021	14/05/2021
8	Publicación de resultado final en la página de la Institución www.diresamdd.gob.pe	14/05/2021	15/05/2021
9	Suscripción de contrato	15/05/2021	17/05/2021





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

3.2. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae adjuntando las declaraciones juradas y formatos establecidos en los anexos en formato digital (PDF), al correo convocatorias@diresamdd.gob.pe, los días 07, 08, 09, 09, 10 y 11 de mayo del 2021, dentro del horario establecido; todo expediente remitido fuera del horario establecido no será evaluado.
- Envío de documentos al correo debe consignar el nombre del concurso, N° de plaza, perfil del puesto al que postula y nombres y apellidos:
Ejemplo:" CCAS-TEM_N° de plaza_perfil del puesto_Apellidos y nombres".
- El postulante solo podrá presentarse a una plaza; en el caso que realice más de una postulación, solo será evaluada la primera.
- El postulante solo podrá enviar un correo de postulación, en el caso de enviar dos más archivos, solo será considerado el primer archivo.

➤ REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural que reúna las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020 y RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.

➤ DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

- Ficha Única de Datos.
- DNI o CE
- Currículum Vitae Documentado.
- Declaración jurada de Nepotismo.
- Suspensión de Cuarta Categoría.
- Ficha RUC
- Declaración jurada sobre grupo de riesgo.
- Declaración jurada de buena salud.
- Declaración jurada simple de haber culminado el SERUMS
- Declaración jurada de poder contratar con el Estado.
- Declaración jurada de antecedentes Judiciales, Penales y Policiales
- Declaración jurada de no se deudor alimentario moroso.

➤ FORMA DE PRESENTACION

- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente foliado y firmado, según lo establecido en el Formato 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" según lo dispuesto en la RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

3.3. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados, según lo establecido en la RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.

3.3.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Para selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación curricular	100 puntos	60%
Entrevista personal	100 puntos	40%
TOTAL		100%



3.3.2. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento, bajo ningún sustento posterior a la presentación del expediente.**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%**

A. Formación Académica

- I. Nivel Académico (Hasta 30 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo con el grupo ocupacional al cual postula.
- II. Capacitación (Hasta 25 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

- ☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 1 punto
- ☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

III. Méritos Obtenidos (Hasta 05 puntos): Evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo profesional.

B. Experiencia laboral

I. Experiencia Laboral General. - (Hasta 10 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio, se acredita con Constancias y/o Certificados de Trabajo, Contratos CAS, Resoluciones de inicio y término de contratos; se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Para validar las constancias y/o certificados de trabajo emitidos por IPRESS privadas estas deben estar registradas en el RENIPRESS.

II. Experiencia Especifica. - (Hasta 10 puntos). Califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia, que serán verificadas por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio, se acredita con Constancias y/o Certificados de Trabajo, Contratos CAS, Resoluciones de inicio y término de contratos; se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Las constancias y/o certificados de trabajo serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboraron.

- ❖ 1 año equivale a 2 puntos.

III. Experiencia Especifica Asociada al Sector Público - Salud. - (Hasta 20 puntos). Califica la experiencia laboral en el sector público - salud en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia, que serán verificadas por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Las constancias y/o certificados de trabajo serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboraron.

- ❖ 1 año equivale a 2 puntos.

➤ Entrevista Final: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%

Es obligatorio; y, está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los postulantes considerados aptos en la evaluación curricular.

A través del Portal Web de la entidad se publicará el rol de entrevista. Para que el postulante pueda rendir su evaluación, se le proporcionará un correo de acceso electrónico de acceso y/o de reunión, de acuerdo a la logística con la que cuente la institución

El/la postulante deberá tener acceso a una computadora, laptop o Tablet con conexión a internet para rendir la Entrevista Final ante el Comité de Selección.





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

3.3.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar la resolución y el carnet de discapacidad, otorgado por el Consejo Nacional para de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4. ADJUDICACION DE PLAZAS Y PRESENTACION DE PERSONAL ADJUDICADO:

La adjudicación de plazas se realizará estrictamente de acuerdo al orden de mérito alcanzado.

El personal adjudicado deberá presentarse en la oficina de personal o en su defecto en el establecimiento de salud adjudicado, en el plazo indicado en el cronograma. Si vencido el plazo el seleccionado no se presenta, por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal o mediante publicación en los medios oficiales de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

5. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar por mesa de partes su curriculum vitae enviado al momento de la postulación con **declaración jurada de autenticidad de documentos**. Con excepción del título que debe ser copia legalizada.

El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en Centros De Salud Mental Comunitaria, Hogares Protegidos. **DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA NECESIDAD TRANSITORIA Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contemplada en la Ley N° 31084, Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021.**





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

7. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

7.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

8. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún funcionario de la institución.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa disciplinaria, en los últimos cinco (05) años, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente, además de estar colegiado y habilitado.



8VO CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS TEMPORAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS Y HOGAR PROTEGIDO; SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021

ANEXO 1

CODIGO DE PLAZA	DIRECCION EJECUTIVA	EE.SS	PROFESIÓN	CANTIDAD	MENTO MENSUAL	MONTO REAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	TIPO DE PLAZA	META
1	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	HOGAR PROTEGIDO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1	S/2.000.00	S/2.000.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	146
2	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	MÉDICO PSIQUIATRA	1	S/9.000.00	S/9.000.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	45
3	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	PSICÓLOGO	1	S/3.000.00	S/3.000.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	46
4	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	S/3.000.00	S/3.000.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	42
5	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	MÉDICO CIRUJANO	1	S/7.500.00	S/7.500.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	43
6	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	PSICÓLOGO	1	S/3.500.00	S/3.500.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	42
7	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	TRABAJADORA SOCIAL	1	S/3.500.00	S/3.500.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	46,47
8	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P. S. PLANCHON	PSICÓLOGO	1	S/3.000.00	S/3.000.00	INICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. DURACIÓN: HASTA EL 31 DE JULIO (RENOVABLE EN FUNCION A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESEMPEÑO LABORAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).	ASISTENCIAL	40,42





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 1:

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS				Foto actualizada	
<h2 style="margin: 0;">FICHA ÚNICA DE DATOS</h2>					
La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha Única de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					
DATOS LABORALES					
CODIGO		NOMBRE DEL PUESTO		ÓRGANO	
UNIDAD ORGÁNICA		JEFE DIRECTO		PUESTO DEL JEFE DIRECTO	
DATOS PERSONALES					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES		GENERO	
DNI N°	CARNET DE EXTRANJERÍA			M	F
DIRECCION			DISTRITO		
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCION			
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (DISTRITO/PROVINCIA/DEPARTAMENTO)	CORREO ELECTRONICO PERSONAL			
TELEFONO DOMICILIO	TELEFONO CELULAR 1	TELEFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRONICO PERSONAL ALTERNATIVO		
CONADIS	N° DE CARNET/CODIGO	FUERZAS ARMADAS	N° DE CARNET/CODIGO		
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGUN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN					
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO (AA años y MM meses)		TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR Privado (AA años y MM meses)			





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMACION ACADEMICA							
NIVEL EDUCATIVO	GRADO ACADEMICO O OBTENIDO	NOMBRE DE LA CARRERA, MAESTRIA, DOCTORADO	AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS		
			DESDE	HASTA			
PRIMARIA							
SECUNDARIA							
TECNICA BASICA (1 A 2 AÑOS)							
TECNICA SUPERIOR (3 A 4 AÑOS)							
UNIVERSITARIO							
MAESTRIA							
DOCTORADO							
OTROS (ESPECIFICAR)							
COLEGIATURA							
COLEGIO PROFESIONAL				NUMERO DE COLEGIATURA			
CONDICION A LA FECHA	¿HABILITADO?	SI	NO	¿INHABILITADO?	MOTIVO		
IDIOMAS Y/O DIALECTOS				OFIMATICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CALCULO, PROGRAMAS DE PRESENTACIONES, OTROS)			
IDIOMA/DIALECTO	MARQUE CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO			CONOCIMIENTO	MARQUE CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO		
	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO		BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (CURSO, DIPLOMADO, PROGRAMA DE ESPECIALIZACION)							
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (CURSO, DIPLOMADO, PROGRAMA DE ESPECIALIZACION)	NOMBRE DEL CURSO/DIPLOMADO/PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	PERIODO DE ESTUDIOS (FECHA O AA/MM)		HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS		
		INICIO	FIN				
EXPERIENCIA LABORAL (COMPLETAR DESDE EL ULTIMO TRABAJO O TRABAJO ACTUAL)							





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

EMPRESA/INSTITUCION	SECTOR/GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO/CARGO	DESDE (MM/AA)	HASTA (MM/AA)
REFERENCIAS LABORALES				
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO	TELEFONO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACION FIJA MENSUAL (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES				
1				
2				
3				
4				
5				
EMPRESA/INSTITUCION	SECTOR/GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO/CARGO	DESDE (MM/AA)	HASTA (MM/AA)
REFERENCIAS LABORALES				
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO	TELEFONO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACION FIJA MENSUAL (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES				
1				
2				
3				
4				
5				
DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA RESPECTO A LO REQUERIDO POR EL PERFIL DEL PUESTOS VERDADERA Y PODRA SER VERIFICADA POR LA ENTIDAD				
Fecha				Firma del postulante :
	Día	Mes	Año	





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 2:

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N°
30294 - Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771**

Yo,
..... identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"

No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.

No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 "Ley Marco del Empleo Público".



Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

Firma Huella Digital
DNI N°



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO Nº 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES

POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 4:

"DECLARACION JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO"

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente, en
mi condición de (servidor/a civil o colaborador/a) de la
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7
del Título Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley
del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-
JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** pertenecer al Grupo de Riesgo ante
complicaciones por COVID-19, por los motivos siguientes:

- () Factor de edad mayores de 65 años o;
- () Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, obesidad con Índice de Masa Corporal (IMC) de 40 a más.
- () No pertenecer al Grupo de Riesgo.
- () Gestante



Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el Órgano de Control Interno - OCI considere pertinente, en el marco de lo establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

Firma Huella Digital
DNI N°



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 5

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

Yo.....;
identificado con DNI N°..... y domiciliado en
..... En pleno
uso de mis facultades físicas y mentales,

DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL



Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes, para efectos de postular a la Convocatoria en la Dirección Regional de salud.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

Firma Huella Digital

DNI N°



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo,

.....identificado
con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
..... y Provincia
de Tambopata del Departamento de Madre de Dios, sujetándome a lo dispuesto
en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, declaro bajo juramento:

- ✓ No tener sentencia condenatoria por delito doloso o encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
- ✓ No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración;
- ✓ No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;
- ✓ No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,
- ✓ No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Puerto Maldonado, de del 2021

Firma Huella Digital
DNI N°





Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 7

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
....., identificado
(a) con D.N.I. N°, con domicilio en
..... del distrito
de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES
POLICIALES, PENALES, NI JUDICIALES.**



En caso de resultar falsa la información que proporciono, declare haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

Puerto Maldonado, de del 2021

Firma Huella Digital
DNI N°



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 8

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 28970

"LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"

Yo,,
identificado con DNI. N°, domiciliado en
.....,

Declaro Bajo Juramento, no tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya meritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.



Puerto Maldonado, de del 2021

Firma Huella Digital
DNI N°

LEY N° 27444 : Artículo 32° Fiscalización Posterior 32.3 " En caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, comunicando el hecho a la autoridad superior, para que declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa a favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además de adecuarse el hecho a lo establecido en los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal se comunique al Ministerio Público para que se interponga la acción Penal correspondiente.



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

FORMATO N° 9

DECLARACIÓN JURADA DE HABER REALIZADO EL SERUMS

Yo,,
identificado con DNI. N°, domiciliado en
.....
de profesión.....egresado (a) de la
Universidad.....
con colegiatura N°

Declaro Bajo Juramento, HABER CULMINADO EL SERUMS

Declaro que soy conocedor (a) de las responsabilidades en que incurriría en el supuesto que mi declaración no sea cierta (Artículo IV (1,7) de la Ley N° 27444)



Puerto Maldonado, de del 2021

Firma Huella Digital

DNI N°



Puerto Maldonado, 07 de mayo del 2021.

PERFILES DE PUESTO





**PERFIL DEL PUESTO
TÉCNICO EN ENFERMERIA(A)**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	TECNICO (A) EN ENFERMERIA
Nombre del puesto	TECNICO (A) EN ENFERMERIA
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	HOGAR PROTEGIDO
Puesto a su cargo	No aplica
Código del cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar acompañamiento a los usuarios del Hogar protegido, actividades de apoyo para el cuidado integral de la persona con características empáticas y con habilidades para el trabajo en Equipo.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador de los Hogares Protegidos el plan individualizado de cuidados.
- 2.- Ejecuta el plan individualizados de cuidados e informa de las mismas por cada turno.
- 3.- Brinda servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- 4.- Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
- 5.- Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva
- 6.- Realiza gestiones dentro del sistema de redintegradas con la DIRIS, DIRESA o GERESA de su jurisdicción los temas técnico-administrativos para el adecuado funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del responsable de los Hogares Protegidos.
- 7.- Asegura la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias, bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
- 8.- Supervisa el cumplimiento de las labores realizadas por el personal de cocina, si lo hubiere.
- 9.- Vela por la seguridad de los usuarios.
- 10.- Propicia la participación de los usuarios en la comunidad y contacta con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
- 11.- Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.
- 12.- Promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente; facilitando la visita de familiares o instituciones.
- 13.- Informa al Coordinador de los Hogares Protegidos lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida
- 14.- Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos en el numeral 7
- 15.- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefatura del hogar protegido y las diferentes áreas de la institución.

Coordinaciones Externas:

Programa Presupuestal de Control y prevención en Salud Mental-DESP-DIRESA y otros Establecimientos de Salud que integra la DIRESA.



FORMACIÓN ACADÉMICA
TECNICO EN ENFERMERIA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?						
Primaria	<input type="checkbox"/>	Completa	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	si	<input type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>	TECNICO EN ENFERMERIA(A)						D) ¿Habilitación Profesional?	
Secundaria	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Título	<input type="checkbox"/>	si	<input type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>							E) ¿Requiere Serums?	
Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	Sub especialidad	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	<input type="checkbox"/>	si	<input type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>								
Técnica Superior	<input checked="" type="checkbox"/>	completa	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestria	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	<input type="checkbox"/>		
		incompleta	<input type="checkbox"/>								
Universitaria	<input type="checkbox"/>	completo	<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>		
		incompleto	<input type="checkbox"/>								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Primeros auxilios
2. Tópico

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al perfil del puesto.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

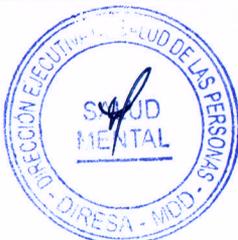
No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de DiosDIRESA
Madre de Dios**PERFIL DEL PUESTO**
MÉDICO PSIQUIATRA**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	MÉDICO PSIQUIATRA
Nombre del puesto	MÉDICO PSIQUIATRA
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: PUERTO MALDONADO
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Psiquiátrica, integrada y continua a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

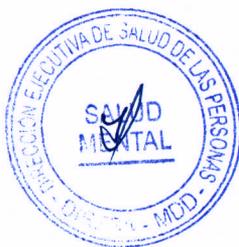
1. Brindar atención de Psiquiatría a persona según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
2. Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
3. Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de su estado de bienestar físico, mental y social.
4. Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgo, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
5. Participar en intervenciones extramurales de atención integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
6. Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
7. Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres, así como en las actividades locales de salud para la atención y control de los daños a la salud en situación de emergencia y desastres naturales y siniestros, según normativa vigente.
8. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
9. Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomedicas.
10. Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral.
11. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos del EE. SS.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la DIRESA.

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación MIDIS, MIMPV y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local.



FORMACIÓN ACADÉMICA

MEDICO PSIQUIATRA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?						
Primaria	<input type="checkbox"/>	Completa	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	si	<input checked="" type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>	MEDICO CIRUJANO					D) ¿Habilitación Profesional?		
Secundaria	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	Segunda Especialidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado	<input checked="" type="checkbox"/>	Título	<input type="checkbox"/>	si	<input checked="" type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>	EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA					E) ¿Declaración jurada simple de haber finalizado el Serums?		
Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	Sub especialidad	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	<input type="checkbox"/>	si	<input checked="" type="checkbox"/>
		incompleta	<input type="checkbox"/>								
Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	Maestria	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado	<input type="checkbox"/>		
		incompleta	<input type="checkbox"/>								
Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctorado	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>		
		incompleto	<input type="checkbox"/>								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Atención Primaria de la salud
2. Manejo Psicoterapeutico y de Psicofármacos
3. Orientacion y consejeria

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al perfil del puesto.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
- Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
- Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERFIL DEL PUESTO
PSICOLOGA/O

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	PSICOLOGO
Nombre del puesto	PSICOLOGO/A.
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: PUERTO MALDONADO
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica, integrada y continua a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud mental comunitario, fomentando el trabajo multidisciplinario..

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Atención del Servicio de psicología y de salud mental a usuarios via telefonica o presencial (Min. 5/turno).
2. Elaborar un Plan de atención de SM/psicología al público o usuarios con enfoque comunitario.
3. Atención de salud mental y psicología a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Eval. Dx. y Tto).
4. Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su establecimiento (hora/act).
5. Realizar coordinaciones interinstitucional e intrainstitucionales para el funcionamiento del CSMC.
6. Promover el desarrollo de valores y actividades para el logro de una vida sana con salud mental y entornos saludables.
7. Promoción de vida sana en la persona, familia y comunidad.
8. Evaluar y remitir las actividades realizadas a su jefe inmediato superior en forma mensual.
9. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la DIRESA.

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local.





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de DiosDIRESA
Madre de Dios**PERFIL DEL PUESTO**
TERAPEUTA OCUPACIONAL**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	TERAPEUTA OCUPACIONAL
Nombre del puesto	TERAPEUTA OCUPACIONAL
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: PUERTO MALDONADO
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar los programas de prevención, promoción, tratamiento, recuperación, rehabilitación, habilitación y reinserción social laboral, haciendo uso del conocimiento del proceso de desarrollo de la actividad humana; las relaciones interpersonales y el ambiente en el que se desenvuelven, como instrumentos terapéuticos y agentes rehabilitadores.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Recibir y evaluar a los pacientes referidos por el médico de cabecera, por lo que deberá revisar el expediente médico y realizar una valoración física o cognitiva para observar y medir las condiciones del paciente, además de comprender sus discapacidades o traumas.
2. Diseñar un programa de ejercicios y actividades ajustadas a las necesidades del paciente.
3. Educar e instruir a los pacientes, familiares y cuidadores sobre la terapia.
4. Acondicionar el ambiente del paciente a sus limitaciones.
5. Evaluación e intervención de los problemas de integración sensorial (IS).
6. Asesoramiento en ocio y tiempo libre
7. Estimulación e integración sensorial.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la DIRESA.

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local.





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de DiosDIRESA
Madre de Dios**PERFIL DEL PUESTO**
MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO
Nombre del puesto	MEDICO DE FAMILIA O MEDICO CIRUJANO
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	Centro de Salud Mental Comunitario Mazuko
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral, integrada y continua a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención médica integral a una persona según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
2. Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
3. Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de su estado de bienestar físico, mental y social.
4. Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgo, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
5. Participar en intervenciones extramurales de atención integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
6. Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
7. Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres, así como en las actividades locales de salud para la atención y control de los daños a la salud en situación de emergencia y desastres naturales y siniestros, según normativa vigente.
8. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
9. Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biológicas.
10. Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje en su ámbito laboral.
11. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la DIRESA

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local.





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de Dios

DIRESA
Madre de Dios

PERFIL DEL PUESTO

PSICOLOGA/O

Nº PLAZA: 06

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	PSICOLOGO
Nombre del puesto	PSICOLOGO/A.
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: MAZUKO
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica, integrada y continua a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud mental comunitario, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Atención del Servicio de psicología y de salud mental a usuarios via telefonica o presencial (Min. 5/turno).
2. Elaborar un Plan de atención de SM/psicología al público o usuarios con enfoque comunitario.
3. Atención de salud mental y psicología a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Eval. Dx. y Tto).
4. Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su establecimiento (hora/act).
5. Realizar coordinaciones interinstitucional e intrainstitucionales para el funcionamiento del CSMC.
6. Promover el desarrollo de valores y actividades para el logro de una vida sana con salud mental y entornos saludables.
7. Promoción de vida sana en la persona, familia y comunidad.
8. Evaluar y remitir las actividades realizadas a su jefe inmediato superior en forma mensual.
9. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS.

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local..





PERFIL DEL PUESTO
PSICOLOGA/O

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	PSICOLOGO
Nombre del puesto	PSICOLOGO/A.
Dependencia Jerárquica lineal	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD
Establecimiento de Salud	P.S. PLANCHON
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica, integrada y continua a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud mental comunitario, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Atención del Servicio de psicología y de salud mental a usuarios via telefonica o presencial (Min. 5/turno).
2. Elaborar un Plan de atención de SM/psicología al público o usuarios con enfoque comunitario.
3. Atención de salud mental y psicología a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Eval. Dx. y Tto).
4. Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su establecimiento (hora/act).
5. Realizar coordinaciones interinstitucional e intrainstitucionales para el funcionamiento del CSMC.
6. Promover el desarrollo de valores y actividades para el logro de una vida sana con salud mental y entornos saludables.
7. Promoción de vida sana en la persona, familia y comunidad.
8. Evaluar y remitir las actividades realizadas a su jefe inmediato superior en forma mensual.
9. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población
10. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS.

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local..



FORMACIÓN ACADÉMICA

NO PLAZA: 08

PSICOLOGO/A

<p>A) Nivel Educativo</p> <p>Primaria <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>Secundaria <input type="checkbox"/> completa <input type="checkbox"/> incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>Técnica Básica <input type="checkbox"/> completa <input type="checkbox"/> incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>Técnica Superior <input type="checkbox"/> completa <input type="checkbox"/> incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>Universitaria <input checked="" type="checkbox"/> completo <input checked="" type="checkbox"/> incompleto <input type="checkbox"/></p>	<p>B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos</p> <p>Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/Licenciatura <input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Segunda Especialidad <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Sub especialidad <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Doctorado <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> <input type="text"/></p>	<p>C) ¿Colegiatura?</p> <p>si <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación Profesional?</p> <p>si <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>E) ¿Declaración jurada simple de haber finalizado el Serums?</p> <p>si <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	--	---

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Modelo de atención en Salud
2. Atención Primaria de la Salud
3. Manejo Psicoterapéutico
4. Salud Familiar y Comunitaria
5. Orientación y consejería

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

cursos relacionados al cargo que postula.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
- Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
- Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

